



RESOLUCION No. 3888 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Licitación pública según convocatoria No. LP-08-12-2018 y su publicación en la página Web”

1

EL GERENTE DE CONTRATACIÓN

En uso de la competencia delegada por el señor Gobernador del Departamento de Arauca, mediante el Manual de Contratación, procede la adjudicación correspondiente a la convocatoria No. LP-08-12-2018.

CONSIDERANDO

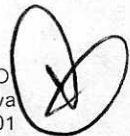
1. Que la Secretaria Infraestructura Física Departamental mediante Estudio Previo actualizado determinó la necesidad y la oportunidad de llevar a cabo la contratación de la “MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS DEL TERRAPLEN YE DE ZAMURACOS – LAS CAMAZAS – LA FLORIDA – EL ROSARIO, EN LA VEREDA BOGOTÀ, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por valor de oficial DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE.(\$2.391.300.765,33), conforme al contenido de los mismos.
2. Que se publicó el proyecto de pliego de condiciones de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, así como el aviso de convocatoria pública y el estudio previo correspondiente, durante los términos requeridos bajo la normatividad legal vigente.
3. Que en la oportunidad establecida, se presentaron observaciones al proyecto de pliego de condiciones y estas fueron respondidas dentro de los plazos establecidos.
4. Que mediante resolución No. 3455 del 23 de Noviembre de 2018, se ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública LP-08-12-2018 cuyo objeto es “MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS DEL TERRAPLEN YE DE ZAMURACOS – LAS CAMAZAS – LA FLORIDA – EL ROSARIO, EN LA VEREDA BOGOTÀ, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”.
5. Que la entidad publicó en el SECOP el pliego de condiciones definitivo según el cronograma establecido.
6. Que a la convocatoria del proceso de Licitación Pública y dentro del plazo establecido, se presentó un proponente, denominado:

- UNIÓN TEMPORAL FORJANDO PAZ
7. Que el día treinta (30) de noviembre de dos mil dieciocho (2018) se designó el comité evaluador para llevar a cabo la revisión de la propuesta recepcionada.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.





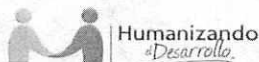
RESOLUCION No. 3 8 8 8 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Licitación pública según convocatoria No. LP-08-12-2018 y su publicación en la página Web”

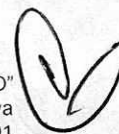
2

8. Que dentro del término establecido, se llevó a cabo la verificación de los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones definitivo, y que el día 06 de diciembre de 2018, se publicó en el SECOP el informe de verificación de requisitos habilitantes de los aspectos jurídicos, financieros y técnicos. Que en dicho informe se determinó que la propuesta presentada por el proponente **UNIÓN TEMPORAL FORJANDO PAZ** cumplió con los requisitos y condiciones exigidos en el pliego de condiciones por lo cual fue declarado hábil en los aspectos financieros y técnicos, sin embargo fue declarado no hábil en los aspectos jurídicos.
9. Que el informe de verificación de requisitos habilitantes, fue publicado en el SECOP durante cinco (5) días hábiles, para cumplir con los principios de publicidad y transparencia que rigen la actividad contractual.
10. Que durante el término de traslado del informe de evaluación, se presentaron documentos con el fin de subsanar las ofertas presentadas.
11. El día 14 de diciembre de 2018, el comité evaluador publicó informe de evaluación consolidado donde verificados los documentos aportados con el fin de subsanar los requisitos jurídicos, el oferente fue declarado hábil por cumplir los requisitos jurídicos habilitantes de conformidad con el pliego de condiciones definitivo.
12. Que el día siete (07) de Diciembre de 2018 a las 3:10pm, se adelantó audiencia de adjudicación y apertura de propuesta económica conforme a lo establecido en la ley 1882 de 2018, se procedió a verificar la propuesta económica del oferente habilitado y con mayor puntaje **UNIÓN TEMPORAL FORJANDO PAZ R/ PEDRO ELIAS OJEDA REINA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.805 de Arauca, habiéndose obtenido una propuesta económica ajustada a las exigencias del pliego definitivo, fue aceptada por la entidad, y se determinó como valor de la propuesta económica la suma **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/L (\$2.391.286.506,26)**.
13. Que el comité evaluador recomendó adjudicar el proceso de Licitación pública LP-08-12-2018 cuyo objeto es “**MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS DEL TERRAPLEN Y DE ZAMURACOS – LAS CAMAZAS – LA FLORIDA – EL ROSARIO, EN LA VEREDA BOGOTÀ, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA**” al proponente **UNIÓN TEMPORAL FORJANDO PAZ R/ PEDRO ELIAS OJEDA** identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.805 de Arauca, por un valor de **DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/L (\$2.391.286.506,26)**, Que el suscrito Gerente de contratación en uso de las facultadas delegadas por el señor Gobernador, acoge la sugerencia hecha por el comité evaluador, y en ese sentido:

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co





RESOLUCION No. 3888 - DE 2018

“Por medio de la cual la Administración Departamental ordena la adjudicación del Proceso de Licitación pública según convocatoria No. LP-08-12-2018 y su publicación en la página Web”

3

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar al proponente UNIÓN TEMPORAL FORJANDO PAZ R/ PEDRO ELIAS OJEDA identificado con cédula de ciudadanía No. 17.549.805 de Arauca, el proceso de Licitación Pública LP-08-12-2018, cuyo objeto es “MANTENIMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN DE SECTORES CRÍTICOS DEL TERRAPLEN Y DE ZAMURACOS – LAS CAMAZAS – LA FLORIDA – EL ROSARIO, EN LA VEREDA BOGOTÀ, MUNICIPIO DE ARAUCA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA”, por un valor de DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SEIS PESOS CON VEINTISEIS CENTAVOS M/L (\$2.391.286.506,26), conforme a las condiciones y demás requisitos establecidos en la oferta presentada por el adjudicatario y los demás documentos que hacen parte del proceso.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar la elaboración del respectivo contrato.

ARTICULO TERCERO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno en vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto administrativo en el portal único de contratación www.contratos.gov.co.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Arauca a los,

17 DIC 2018



CRISTIAN CAMILO NIÑO FONSECA
Gerente de Contratación.

Resolución de Adjudicación



“HUMANIZANDO EL DESARROLLO”
Gerencia Técnica de Contratación Administrativa
Calle 20 Carrera 21 Esquina, - Telefax 885 69 98 Código postal 810001
Arauca – Arauca (Colombia). e-mail: archivogeneral@arauca.gov.co.